



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE LA
CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO – CCNPB –
NIT 830.116.003-2**


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

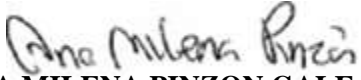
CERTIFICA

Que la CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


JAIME ABSALÓN LEÓN SEPULVEDA
Representante legal actual


ANA MILENA PINZON GALEANO
Contadora Pública – T.P. 261145-T